

26

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

septiembre de dos mil veinte (2020)

TUTELA Nro.: 110013103024201900700
ACCIONANTE: EVELIA YARA CONDE
ACCIONADA: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

En atención a la documental presentada, se DISPONE:

Por secretaría, ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con el objeto de que constancia de notificación de la Resolución Nro. 04102019-79855 de dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), o en su defecto informe a esta sede judicial si la resolución apenas mencionada ha sido objeto de recursos de reposición y/o apelación.

CÚMPLASE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m